

## FICHA DE ANÁLISIS DE PREFACTIBILIDAD DE OBRA PÚBLICA

<b>CODIGO INTERNO</b>	14
<b>FECHA DE LA INSPECCIÓN:</b>	2024-06-13
<b>Nro. TRÁMITE SITRA:</b>	GADDMQ-AZEE-DZAF-UZA-GDA-2024-1548-E

Presupuestos  
*Participativos*  
2024 - 2025



### 1. INFORMACIÓN BÁSICA

1.1 Administración Zonal:	Administración Zonal La Mariscal	1.2 Parroquia:	Mariscal
1.3 Zona Metropolitana (según IRM referencial):	Mariscal Sucre	1.4 Barrio/sector/cabildo/comuna :	Sector La Floresta
1.5 N° Predio Intervención (referencial):	800475	1.6 Ubicación:	Nueva Floresta
1.7 Afectaciones/Protecciones:	SI NO X	1.8 Uso de Suelo:	RESIDENCIAL
<b>1.9 Punto de Georeferencia: Coordenadas TMQ</b>			
	(Inicio del Proyecto) X	501929.0503 m	9976160.7491 m (Fin del Proyecto) Y
	(Inicio del Proyecto) X		(Fin del Proyecto) Y

### 2. REQUERIMIENTO

2.1 Tipo de Requerimiento:	<input checked="" type="checkbox"/> Espacio Público	<input type="checkbox"/> Vialidad	<input type="checkbox"/> Infraestructura
2.2 Nombre del requerimiento:	RECUPERACIÓN DEL ÁREA VERDE CON LA IMPLEMENTACIÓN DE MÁQUINAS PARA EJERCICIOS		2.3 ID Vía: URBANO
Desde:			
Hasta:			

### 3. ANÁLISIS DE CONDICIONANTES

3.1 Propiedad Municipal:	N/A	SI	X	NO	3.2 Trazado vial (APROBADO)	N/A	SI	X	NO	
3.3 Afectaciones:	N/A	SI		NO	X	3.4 Red Eléctrica:	N/A	SI	X	NO
3.5 Barrio Regularizado:	N/A	SI	X	NO		3.6 Porcentaje de consolidación:	100%			
Observaciones:										
3.7 Alcantarillado:	SI	X		NO		3.8 Agua Potable	SI	X	NO	
Observaciones:										
3.9 Interferencia con MetroQ:	SI			NO	X	3.10 Uso de Suelo	Comercial	Residencial	X	
En el sector no existe influencia directa del MetroQ										

### 5. ANÁLISIS TÉCNICO

#### 5.1 Aspectos Físicos

5.1.1 Sitio de Intervención :	Vía / Parque / Predio / Talud / Etc	5.1.2 Estado del sitio de Intervención:	Bueno	X	Regular	Malo
5.1.3 Longitud / Ancho :	15,00 m	8,00 m				
5.1.4 Área (m2) :	120,00 m2		5.1.5 Capa de Rodadura :			
5.1.6 Detalles y alcance de la intervención :	Se procederá a relizar un desbanque a un talud a lado de la escalinata, para lograr formar un área de 15metros de largo x 8 metros de ancho, para poder instalar las máquinas para hacer ejercicios.					

#### 5.2 ANÁLISIS ECONÓMICO

Se respeta el criterio técnico **FACTIBLE** para la obra propuesta emitido por la Dirección de Hábitat y Obras Públicas y se dará cumplimiento al artículo 63 del Reglamento a la Ordenanza Metropolitana Reformatoria al Título II del "Sistema Metropolitano de Participación Ciudadana y Control Social", del Libro 1.3 De la Participación Ciudadana y Control Social del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, en literal c) Las funciones del comité técnico.

La Dirección Administrativa Financiera sustanciará los procesos en las fases precontractual y contractual y acompañará en la etapa de ejecución contractual, para garantizar la respectiva ejecución contractual, para garantizar la respectiva ejecución presupuestaria de Presupuestos Participativos, según lo planificado, en el ámbito de sus competencias.

#### 5.3 Aspectos Presupuestarios

5.3.1 *Costo Referencial de la intervención:	USD:	\$30.000,00	SIN INCLUIR IVA
--	------	-------------	-----------------

\*Valores referenciales basados en los análisis de precios unitarios (APUS) elaborados por la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas-EPMMOP

### 6. ANÁLISIS JURÍDICO

Se respeta el criterio técnico **FACTIBLE** para la obra propuesta emitido por la Dirección de Hábitat y Obras Públicas y se dará cumplimiento al artículo 63 del Reglamento a la Ordenanza Metropolitana Reformatoria al Título II del "Sistema Metropolitano de Participación Ciudadana y Control Social", del Libro 1.3 De la Participación Ciudadana y Control Social del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, en literal c) Las funciones del comité técnico.

La Dirección de Asesoría Jurídica analizará los procesos donde sean necesarios convenios de concurrencia, obras de cogestión, convenios para ejecutar proyectos sociales, entre otros, y realizará la gestión respectiva para su suscripción, previo a la ejecución de proyectos; realizará la revisión o elaboración del acta final de obras priorizadas en asamblea parroquial de presupuestos participativos; y apoyará según sus competencias la sustanciación de los procesos precontractuales y contractuales respectivos.

### 7. ANÁLISIS SOCIAL

Reformatoria al Título II del "Sistema Metropolitano de Participación Ciudadana y Control Social", del Libro 1.3 De la Participación Ciudadana y Control Social del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, en literal c) Las funciones del comité técnico.

La Dirección de Participación Ciudadana liderará el proceso asegurando el cumplimiento del marco normativo, encargándose del relacionamiento con la comunidad, socializaciones y lo pertinente al conocimiento del territorio de obras y proyectos sociales. Será responsabilidad del seguimiento de ejecución de las contrataciones y de organizar los espacios para mantener informado al respecto a la comunidad.

### 8. FOTOGRAFÍAS

Fotografía 1



Fotografía 2



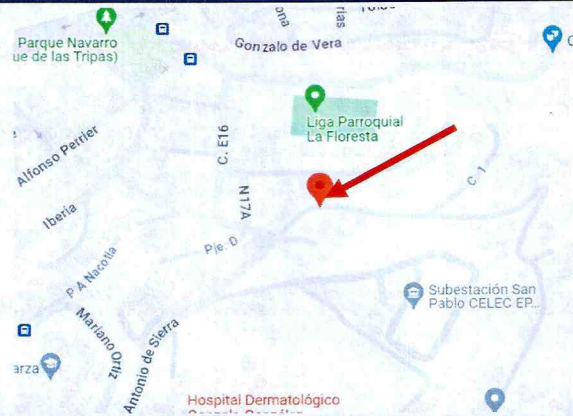


Fotografía 3

Fotografía 4



9. CROQUIS



10. RECOMENDACIONES

Se recomienda construir esta área verde con máquinas para hacer ejercicios para que la zona mejore urbanísticamente.

11. PREFACTIBILIDAD (MARQUE CON UNA X)

11.1 Factible:  11.2 No Factible:

12. REFERENCIAS DEL SOLICITANTE

12.1 Nombre: Pedro Pérez  
 12.2 Teléfono de contacto: 996324312  
 12.3 Dirección: La Nueva Floresta  
 12.4 Barrio en el que vive: La Nueva Floresta

Elaborado por:		Revisado por:		Revisado por:	
F:		F:		F:	
	ING. RAFAEL MIRRA		ARQ. JOSE IGNACIO LOZA		ING. CHRISTIAN SARZOZA
	TÉCNICO/A UNIDAD DE OBRA PÚBLICA		DIRECTOR/A HÁBITAT Y OBRAS PÚBLICAS		DIRECTOR/A ADMINISTRATIVA FINANCIERA
Revisado por:		Revisado por:		Revisado por:	
F:		F:		F:	
	ABG. DANIELA AMPUDIA		ING. GIANINA MORENO		ABG. NANCY GUAMBA
	DIRECTOR/A ASESORÍA JURÍDICA		DIRECTOR/A PARTICIPACIÓN CIUDADANA		DIRECTOR/A DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO
Aprobado por:					
	F:				
		MGS. MARÍA FERNANDA GUILLÉN			
		ADMINISTRAC. OR/A ZONAL			